

LA LEGITIMIDAD.

DIARIO POLÍTICO.

DIRECTOR DON CRUZ OCHOA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

2.ª EPOCA.

MADRID: 10 rs. al mes.—PROVINCIA: 36 id. trimestre.—
ESTRANJERO: 18 francos id.—AVILA: 50 rs. id.—EUROPA
Y AMERICA ESPAÑOLA: 100 rs. id., franco de porte.—Números
sueltos a real, y a 8 rs. los 25 para la venta pública.
—Anuncios a 1/2 real linea de 40 letras.

Lunes 18 de Octubre de 1869.

PUNTOS Y CONDICIONES DE SUSCRICION.

En la Administracion: calle de San Gregorio, núms. 23 y
25, cuarto principal de la derecha, y en las casas de nuestros
corresponsales.
No se servirá suscripcion que no haya sido abonada en se-
llos de franqueo ó libranzas del Giro Mutuo.

NÚM. 1.

ADVERTENCIA.

Rogamos a los periódicos de Madrid que quieran cambiar con LA LEGITIMIDAD, tengan presentes las señas de su nueva redaccion y administracion.

PARTE OFICIAL.

El parte oficial que acerca de la insurreccion republicana publicó *La Gaceta* de ayer, dice así:

«El capitán general de Valencia participa a este ministerio en varios telegramas de ayer que a las nueve y media de la mañana mandó romper el fuego de la artillería contra los insurrectos; que los proyectiles cayeron todos en los barrios donde se hallaba el grueso de los sublevados; que cuatro columnas de ataque, dos mandadas por dicho capitán general y segunda cabo y dos por el general Alaminos, se dirigieron a tomar la parte de la poblacion desde la puerta de San Vicente a la de la Trinidad, y que a las cuatro de la tarde la insurreccion estaba vencida. El titulado director, alcaides y jefes fugitivos; las armas de los sublevados arrojadas por las calles; las tropas ocupando las principales posiciones y discurriendo tranquilamente por la poblacion el vecindario, dando vivas a S. A. y a las tropas.

Procedentes de los distritos de Aragon, Cataluña y Castilla la Nueva estaban acabando de llegar mas refuerzos hasta el completo de 30 batallones de todas armas é institutos, además de la correspondiente caballería y artillería a fin de hacer frente a todas las eventualidades y mas fácil y rápido el ataque para evitar la efusion de sangre como así a sucedido; pues en el corto combate de ayer solo resultaron dos soldados muertos y un oficial y seis individuos heridos.

Algunos de dichos batallones recibieron ayer mismo orden de volver a los puntos de sus respectivas guarniciones.

Las partidas de Palloch y Bertroueu, que habian entrado en Alcoy, evacuaron la ciudad en la noche del 15 al saber la aproximacion de las tropas. Ayer fué ocupada dicha poblacion por la columna del teniente coronel Arrando, restableciéndose por completo la tranquilidad. Los sublevados dieron libertad a la mayor parte de los presos de la cárcel, y cometieron algunas vejaciones.

Fuera de pequeños y ya insignificantes restos de las partidas insurrectas y de la situacion de Béjar, que seguia siendo la misma, reina completa tranquilidad en toda la Peninsula.

En la *Gaceta* de hoy aparece en primer término la siguiente circular expedida por el ministerio de la Guerra.

«Excmo. Sr.: La corta pero importante campaña que acaba de hacer el ejército auxiliado eficazmente por la guardia civil y carabineros, ha salvado la unidad nacional, y con ella las grandes y permanentes intereses de la sociedad española. Difícil sería enumerar los rasgos de valor y sufrimiento con que el ejército ha probado una vez mas que cuando se trata de defender el orden y la libertad responde siempre con abnegacion y entusiasmo al llamamiento de la patria.

Altamente satisfecho S. A. el regente del reino del comportamiento del ejército, que así sabe cumplir con su deber, y que tan noblemente corresponde a los altos fines para que ha sido instituido, se ha dignado disponer que se den las gracias en su nombre a todos los generales, jefes, oficiales y tropa del ejército, guardia civil y carabineros por los distinguidos servicios que acaban de prestar, y que sean desde luego propuestos para gracias los que se hayan hecho acreedores a ellas, pues nada mas justo y equitativo que recompensar a aquellos a quienes les haya caído la suerte de contribuir mas directamente a salvar la nacion de los horrores de la anarquía.

Tambien se ha servido disponer S. A. que se den igualmente las gracias a los Voluntarios de la Libertad que se han colocado al lado del gobierno para conservar el orden, y muy especialmente a todos los que a impulsos de su patriotismo han salido a campaña en concepto de movilizados.

De orden de S. A. lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1869.—Prim.—Señor capitán general de....

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

Sesion del dia 6 de octubre de 1869.

El señor Ochoa (D. Cruz): Señores diputados, no pensaba haberme levantado a ejercer mi cargo de diputado en la presente legislatura sin principio por otra clase de cuestiones muy distintas por cierto de la que entraña el dictamen que voy a combatir. Pero la falta de la minoría republicana, y la falta de otros diputados de la oposicion, me obligan a levantar aquí mi voz, aunque no estoy preparado para tratar de este asunto económico, en contra del dictamen de la comision; y claro está que siendo un punto de doctrina económica, de doctrina jurídica, de doctrina política también, y de doctrina práctica sobre todo, el que encierra el proyecto de ley sobre libertad de Bancos, yo solo espondré en esta Asamblea algunas ideas para indicar mi sistema, ó mejor que mi sistema, el complemento de las ruinas políticas, sociales y

económicas que envuelve este proyecto de ley. Señores diputados, es extraño, digo mal, no es extraño, antes es natural lo que sucede con la revolucion de setiembre. La revolucion de setiembre derribó un trono; la revolucion de setiembre derribó la unidad católica; la revolucion de setiembre dió lugar a que la propiedad fuera conculcada; la revolucion de setiembre originó tambien la destruccion de la familia por medio del matrimonio civil, que no se quiso castigar...

El señor VICERESIDENTE (García Gomez de la Serna): Señor diputado, dejó a la consideracion de V. S. si está en la cuestion, si tiene algo que ver con la libertad de Bancos lo que viene manifestando.

El señor OCHOA (D. Cruz): Precisamente iba a la cuestion, señor presidente.

El señor VICERESIDENTE (García Gomez de la Serna): Pues ruego a su señoría que en efecto vaya a la cuestion.

El señor OCHOA (D. Cruz): La revolucion de setiembre, señores, viene hoy a destruir lo único que tenemos aquí algo sólido en materia económica-práctica, la unidad de Bancos, el crédito, que está reconstruido, que está refugiado en ese asilo económico que se llama Banco de España.

Yo no soy defensor del Banco de España por mire personal alguna; soy defensor del Banco por mire sociales, como lo soy de la monarquía que vosotros sabéis, como lo soy de la unidad religiosa, como lo soy del matrimonio cristiano, del matrimonio católico, como lo soy de la propiedad, conservada en toda su pureza, así en el individuo como en la corporacion; que de no conservarlas con esa pureza proviene el socialismo, para combatir el cual, después de haber sentido los antecedentes, habéis venido impetrando leyes represivas y contrarias a vuestro sistema de gobierno.

Pues bien: el país ha visto, el país ve que habéis derribado un trono y que no podéis levantar otro, a pesar de las reuniones, conferencias y cabildos que al efecto celebráis. El país ha visto y ve que la libertad religiosa no ha sido libertad para la Iglesia, sino persecucion; que esa libertad ha comenzado a practicarse derribando templos y allanando....

Veo que el señor presidente va a tocar la campanilla, y yo que tengo siempre una deferencia especial a la presidencia y un cariño cordialísimo, que me complace en manifestar desde aquí, a la persona que en este momento ocupa ese sitio, no quiero incurrir en falta alguna.

Pues bien: el país, pasando por las circunstancias porque hace mucho tiempo viene atravesando, que no son solo de hoy, por haberse echado al campo los demagogos, ve que esas circunstancias no son más que efecto de las causas que os he indicado, de las libertades de la revolucion de setiembre. Ve que el comercio está paralizado, que la industria casi puede decirse está muerta, que los obreros no tienen trabajo, que la agricultura está completamente abandonada, que todo está perdido, y que el gobierno mismo no puede conseguir recursos para las atenciones más penitorias sino acudiendo al Banco, que es el único asilo donde hoy se halla refugiado el crédito.

Pues en estas circunstancias es cuando vais a proclamar la libertad de Bancos y a dar al país el espectáculo que se dió en 1847 y 48 con aquella libertad de sociedades anónimas que dieron los resultados que todos sabéis; y en esta época tambien en que las sociedades anónimas están como están, es cuando vais a hacer que desaparezca el único refugio del crédito, que es el Banco de España, la única institucion que os puede auxiliar.

Creo, pues, que siempre y sobre todo en las circunstancias presentes, es cuando más deplorable puede ser un proyecto de esta clase, y como no venia preparado para entrar en esta discusion, no puedo por ahora decir mas en contra del dictamen, que de ser aprobado producirá la ruina del crédito y con ella la muerte de la industria y el comercio, ya sin la libertad agonizantes.

El Sr. VICERESIDENTE (García Gomez de la Serna): Se suspende por un momento esta discusion para votar definitivamente el proyecto de ley concediendo una pension a la viuda de D. Cándido Capilla.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Sr. Presidente, no hay número suficiente de señores diputados para votar leyes.

Resultando así del recuento.

Sesion del dia 7.

El señor VICERESIDENTE (Martos): Autorizado el señor Ochoa por la mesa para dirigir una pregunta al gobierno, tiene la palabra para hacerla.

El señor OCHOA (D. Cruz): Por la ley de suspension de garantías constitucionales últimamente votada por la Asamblea Constituyente, y publicada como la ley del Estado, se suspende, entre otras garantías, la libertad de imprenta mientras dure la insurreccion armada.

Ahora bien: como respecto de otras garantías, como son las referentes a los derechos de asociacion y reunion, han hablado, reglamentándolos, las autoridades locales, estimaría mucho que el señor ministro de la Gobernacion se sirviera decirme cuál es la latitud que tendrá la imprenta interin Madrid continúa en la situacion pacífica en que se encuentra, y mientras por otra parte en otras provincias subsista la insurreccion armada. Ha dicho.

El señor ministro de la GOBERNACION (Sagasta): Pido la palabra.

El señor VICERESIDENTE (Martos): El señor ministro de la Gobernacion tiene la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION (Sagasta): La imprenta puede seguir escribiendo lo que tenga por conveniente dentro de la ley; y con tal de que no ataque a la Constitucion del Estado, ni tienda a escitar a la sublevacion, ni se ocupe de todo aquello que pueda ser contrario a los preceptos constitucionales, puede entrar en la discusion razonada de todas las ideas y de todos los principios.

El señor OCHOA (D. Cruz): Pido la palabra para dar gracias al señor ministro de la Gobernacion por la contestacion que se ha dignado darme, fijando la latitud que tiene la imprenta durante las actuales circunstancias.

El señor VICERESIDENTE (Martos): El señor Ochoa tiene la palabra en contra.

El señor OCHOA (D. Cruz): Antes de comenzar a esponer las ligerísimas observaciones que voy a hacer al dictamen de la comision, debo explicar el por qué he pedido antes la palabra para una cuestion de orden.

En la tabilla que se halla colocada en el pasillo, frente al salon de conferencias, y en donde se consigna la orden del dia, figura en primer término la discusion de un proyecto de ley en virtud del cual se prohíbe presentar toda proposicion ó proyecto que grave los gastos del Estado.

El señor VICERESIDENTE (Martos): Señor Ochoa, es inútil que V. S. continúe. Esa es ya una cuestion suscitada y resuelta aquí varias veces.

El presidente fija la orden del dia, y dentro de ella escoge y pone a discusion los asuntos que le parece, en el orden que tiene por conveniente. Esta ya es una jurisprudencia sentada y no puede discutirse sobre ella; concretese V. S. a hablar en contra del proyecto de ley.

El señor OCHOA (D. Cruz): Quedo satisfecho con las esplicaciones del señor Presidente, haciendo constar que es potestativo en V. S. poner a discusion en el orden que guste los proyectos que contenga la orden del dia, y que V. S. ha postulado a otros y en particular al que se discute, el de que no se pueda proponer a las Cortes nada que grave el presupuesto.

El señor VICERESIDENTE (Martos): Quédate el señor Ochoa sea el único que lo ignore en esta Cámara.

El señor OCHOA (D. Cruz): No es extraño que lo ignore, porque no soy muy experto en esto de ardidcs parlamentarios.

Por consideraciones de equidad y por razones de alta conveniencia política, la comision que ha dado dictamen sobre el proyecto de ley que se está discutiendo pide a la Asamblea que se conceda al ministro de Hacienda, señor Ardaz, un crédito de 100,000 escudos, destinado a indemnizar proporcionalmente a los siete periódicos políticos que fueron sequestrados en 23 de junio de 1865 por el capitán general, de los daños que por consecuencia de esta medida les fueron ocasionados.

Efectivamente, las razones que espone la comision para presentar el proyecto no alientan la impunidad de los periódicos que hayan podido delinquir con arreglo a la ley de imprenta vigente el año 65. Pero si este proyecto no alienta la impunidad de la prensa, porque no se funda en esas razones, sino en las de equidad y conveniencia política, yo me alegro, señores de la union liberal, de que tengais paciencia bastante para oír que aquel gobierno del año 65, y del cual se sientan aquí cuatro ministros y varios diputados que lo apoyaron (el señor Rojo Arias pide la palabra para rectificar); para oír que aquel gobierno que asumió la responsabilidad de los actos que mi antiguo director general y capitán general de Madrid, señor Hoyos, tomó a consecuencia de una insurreccion, cometió grandes atropellos; yo me alegro de que medidas que vosotros os eméfasteis y aprobasteis (el señor Alvarez Bugallá pide la palabra para alusiones personales) hayan sido calificadas como un despojo, como un acto de expropiacion, como un acto tiránico, arbitrario, y que sé yo cuantas cosas, por el señor Rojo Arias, no sé si en nombre del partido progresista. En vuestro pecado llevais la penitencia. (Pide la palabra el señor Ramos Caldera y Moya en pró, y el señor Navarro en contra.)

Pero ¿qué sucedió el 22 de junio del 65? Que a consecuencia de una insurreccion fracasada en las calles de Madrid, sobre la que vino aquí diciendo el capitán general, duque de Tetuan, a la sazón Presidente del Consejo de ministros, que tenía por objeto no variar un ministerio, no variar la situacion política, sino quebrantar los fundamentos de la sociedad y destruirla, se creyó necesario por aquel gobierno, del cual, repito, hay aquí cuatro ministros y varios diputados que lo apoyaron, tomar medidas represivas, altamente represivas, para salvar la sociedad tan puesta en peligro por aquellas turbas, que no recuerdo cómo entonces las calificaba el duque de Tetuan, pero creo que de la misma manera que se han calificado ahora las turbas insurrectas de estos dias por algunos ministros y señores diputados progresistas.

Pues bien, esas medidas se han tomado aquí siempre que ha habido acontecimientos tan deplorables como los que ahora está presenciando la peninsula. Y qué, señores, porque el gobierno entonces vigente, con leyes especiales de imprenta mas ó menos represivas y con sus facultades extraordinarias, tomara aquellas disposiciones, ¿se ha de creer ahora que es altamente equitativo y convenientemente político dar indemnizacion a esas empresas por los daños que sufrieron con

aquellas medidas? Pues entonces ha dicho bien mi amigo particular el señor Bugallá: esas indemnizaciones deben estenderse a las empresas periódicas de Burgos y de Cataluña, puesto que están en el mismo, mismísimo caso que estas para quienes se pide la indemnizacion.

¿Qué hizo el capitán general de Madrid? Suspende unos cuantos periódicos; pues eso ha hecho el capitán general de Cataluña, y el nombre que generalmente salió de estos bancos cuando se leyó su bando, el nombre del conde de Castejón pronunciado por todos, por unos con los labios y por otros con el corazón; indica que ese acto es igual, idéntico en un todo al que llevó a cabo mi antiguo y querido jefe el general Hoyos.

Ahora bien: si por equidad se ha de indemnizar a los periódicos a que se refiere el proyecto, por equidad debéis dar la misma indemnizacion a los periódicos suspensos hoy, y debéis hacer otra cosa tambien por equidad: debéis indemnizar a todos los periódicos que existiendo la libertad de imprenta, cuando los derechos individuales estaban en todo su vigor, antes probablemente de que estos pesaran como una losa de plomo sobre el señor ministro de la Gobernacion, debéis indemnizar, digo, a los muchos periódicos que durante esta situacion tuvieron que suspenderse con gran detrimento de las personas de sus redactores, de sus intereses, de la causa que representaban, y tambien con grave detrimento de vuestra misma causa política.

¿No recordais lo que ha sucedido en Madrid este verano? ¿No recordais que si no ha habido ley preventiva de imprenta, que si no ha habido ley especial para acusar a los periodistas, ha habido lo que comunmente se llama (permitidme lo vulgar de la frase) la partida de la porra? ¿Olvidais, señores diputados, que esa partida organizada ha estado ejerciendo en medio del dia sus infames, criminales actos, a ciencia y paciencia de las autoridades, durante cuatro días consecutivos? ¿No sabéis que esa partida, en número de 30 ó 40 hombres, comenzó por invadir la redaccion del periódico *El Siglo*, sin que ese periódico atacara a ninguno de los hombres de esa partida (y aunque los hubiera atacado no tenían derecho para cometer ese atropello), entrando en pleno dia en la redaccion destruyendo cuanto allí habia, insultando a sus redactores, maltratando después é hiriendo gravemente al director y propietario del periódico? (Un señor diputado: Eso nada tiene que ver con la cuestion presente.) Tiene que ver mucho, señores diputados. Atropello por atropello, mayor es el de las turbas consentidas, que el del capitán general de Madrid, llevado a cabo en uso de sus atribuciones; y digo consentidas, porque esos atropellos están impunes.

Esa misma partida obligó después, por medio de una comision nombrada de su seno, al periódico *El Siglo*, no solo a que no continuara publicándose, sino a que no dijera las causas por qué no se publicaba. Traslándose de la redaccion de *El Siglo* en aquel dia, y sucesivos, con escándalo de todo Madrid y de todos los que se enteraron del suceso, porque yo estaba en provincias y vi el asombro de todas las gentes, así liberales radicales como carlistas, pues ya no hay mas que liberales radicales y carlistas en este país; trasladándose, digo, de aquella redaccion a otras, a ciencia y paciencia de todo el mundo, fueron recorriendo otras empresas periodísticas, y a consecuencia de los atropellos de esa partida consentida, tuvieron que suspenderse el periódico *La Gaceta*, el periódico *El Galo*, que por cierto os daba muy buenos anárraxos suavísimamente; el periódico *Don Quijote*, y algunos otros hasta el número de seis ó siete.

Los periódicos de su color político protestaron contra esos atropellos; protestaron tambien los periódicos republicanos, y el titulado *El Imparcial* lo hizo muy enérgicamente en un magnífico artículo que a la sazón, de los atropellos lei. Varios otros periódicos hicieron lo mismo; pero ¿qué hicieron las autoridades de Madrid? Nada. Se habló de la publicacion de un bando, que no sé si llegó a ser real y efectivo; pero sabiéndose en todos los círculos, lo mismo en los mas aristocráticos que en las tabernas mas humildes, los nombres de esos atropellos, cómo estaban organizados, y no sé qué clase de relaciones atmosféricas con algo de la situacion, según decian casi todos los periódicos de oposicion, esos atropellos quedaron impunes, a pesar de haberse causado con ellos perjuicios a los escritores y a las empresas periodísticas, y a vuestra causa liberal, tanto como a la que ellos defendian.

Por consecuencia, si hay razones de equidad, aparte de esas otras de conveniencia política que hacen que tan bien os trateis los enemigos de ayer, los amigos íntimos de hoy, unionistas y progresistas; si hay razones de equidad y de conveniencia política que son causa de que ese proyecto haya de llegar a ser ley, yo pido que, ó no se apruebe este proyecto, ó que si se aprueba, se haga extensivo a todo lo que tienda a indemnizar de los atropellos sufridos por empresas periodísticas en Burgos y Barcelona ahora, y en Madrid este verano.

Pero, señores, ¿qué indemnizacion ni qué condonacion de multas a los periódicos debe el país, ese país que vive en las ciudades y en las aldeas trabajando para ganarse el sustento de sus familias, sufriendo y pagando los presupuestos que crean vuestras discusiones políticas, presupuestos cada vez mayores; qué indemnizacion debe ese país a las empresas periodísticas, cuando esas empresas son tan mal tratadas por los mismos hombres que ahora votan este proyecto, si es que abo-

ra lo votan algunos señores por lo que los tiempos y las circunstancias? ¿Qué debe ese país, que sufre y paga, a las empresas periodísticas, las cuales son planteles casi exclusivos de todos los empleados públicos, ó al menos de los empleados públicos que gozan pingües sueldos, que constituyen las situaciones que esos periódicos defendian, ya en la oposicion, ya en el poder? Cuando esos periodistas y las empresas donde trabajan se lamentan de esa manera, según lo establecido aquí, en las discusiones políticas de los partidos liberales, ¿por qué queréis imponer esa obligacion al país, ya agotado, ya fatigado con los presupuestos que sobre él pesan, y sobre todo despues que ayer se votó aquí la ley de los ferro-carriles gallegos que impone 100 millones sobre el Estado, despues que se han votado otras leyes sobre pensiones que imponen tambien al país sacrificios cuantiosos, y despues, por último, que nos venis a decirlo a estos dias que hacéis mogaja de millones de esta asamblea, destruyéndolo todo é imponiendo al país sacrificios inmensos de millones sobre millones?

Estas razones creo yo que son mas de equidad y de conveniencia política que las razones de equidad y de conveniencia política que ha tratado de indicar el señor Rojo Arias, y todas ellas, unidas a las indicaciones que he hecho en esto que no se puede llamar discurso, porque no me he levantado a hacer un discurso, me impelen a rogar a la Asamblea que se digne desestimar este proyecto de ley como poco equitativo y como poco político.

El señor VICERESIDENTE (Martos): El señor Ochoa tiene la palabra para una alusion personal.

El señor OCHOA (D. Cruz): Señor Presidente, como todavia han de consumirse dos turnos en esta discusion, uno en pró y otro en contra, y es muy fácil que me aludan los señores que han de hablar, y que espresen conceptos con los cuales den a entender que no me hayan comprendido bien, seguramente por haberme explicado mal, de seara que me reservara V. S. la palabra para despues que la usen esos señores, a fin de no molestar tantas veces a la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, su señoría puede hablar ahora para las alusiones personales que le hayan hecho, y despues tambien para las que en lo sucesivo le hagan; pero esas reservas no las permite el reglamento.

El señor OCHOA (D. Cruz): Pues sujetándome a él, debo decir al señor Alarcon que no soy hombre de doblez, y que por consiguiente no tengo esas intenciones serficas que S. S. me atribuye, aunque tampoco soy inocente. Yo he venido aquí esta tarde como vengo. Todos los dias y como tendré que venir en adelante, a fiscalizar todo lo que pase aquí, porque soy uno de los poquísimos individuos de oposicion que tiene la Asamblea Constituyente. Me he encontrado con este proyecto de ley. He oido las pocas, pero elocuentísimas palabras que ha pronunciado el señor Bugallá. He oido luego al señor Rojo Arias, y he visto como ha tratado, no al general Narvaez, sino al que era capitán general el 23 de junio de 1865, y por consiguiente el Gobierno que asumió la responsabilidad de la condueta de ese capitán general.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, S. S. no es el capitán general.

El señor OCHOA (D. Cruz): Se me han atribuido intenciones malévolas, y yo tengo que probar que no han existido. Sr. Presidente, si estorbo aquí, puesto que no se me deja hablar para una alusion personal, así como antes no se me permitió tampoco hacerlo para rectificar, me retiraré, no como se han retirado los republicanos, sino para no volver mas....

El señor PRESIDENTE: Señor Ochoa, aquí no es por la fuerza ningun señor diputado porque todos están elegidos por el sufragio universal, y están legalmente sentados en este sitio: lo que si hace falta es que todos se atengan al reglamento, y que su señoría no salga del limite de la alusion.

El señor OCHOA (D. Cruz): Creo estar dentro de ella.

El señor PRESIDENTE: Perdone su señoría, estoy hablando, y no será motivo el que V. S. se marche para no dejar hablar al Presidente.

El limite de la alusion personal es muy circunscrito; su señoría lo conoce bien, puesto que se limita a una alusion con nombre propio.

El debate ha de ser fijo, concreto; sino los debates serian interminables. En cuanto a que no se ha dejado a su señoría rectificar, lo pongo muy en duda. Yo, por mi parte, no he negado nunca a su señoría la palabra para rectificar; a veces lo ha hecho su señoría con mas estension que ninguna, atendida la posicion especial que su señoría ocupa. No tiene, pues, su señoría motivo de queja de la presidencia. Tendría si motivo para sentimientos de otro género.

Ahora hable su señoría para la alusion personal.

El señor OCHOA (D. Cruz): ¿Me permitirá su señoría hacer una observacion?

El señor PRESIDENTE: Las que guste.

El señor OCHOA (D. Cruz): Yo he dicho que no se me ha permitido rectificar, porque efectivamente así ha sido, pues cuando pedí la palabra para rectificar, su señoría me la negó, siendo así que el señor Bugallá ha rectificado tres veces, es decir, ha hecho como que rectificaba, y el señor Rojo Arias ha rectificado otras tres ó más....

El señor PRESIDENTE: Yo no he dicho semejante cosa.

El señor OCHOA (D. Cruz): En el *Diario* de las Sesiones constará.

(Sigue a la cuarta plana.)

LA LEGITIMIDAD.

¿Necesitará LA LEGITIMIDAD hacer declaraciones como suele hacer todo periódico cuando sale a la luz pública y a la pública discusión? ¿Necesitará LA LEGITIMIDAD comenzar la segunda época de su publicación escribiendo, como es costumbre, pomposos preámbulos y esponiendo en frases sonoras el programa de sus ideas, y sentimientos, y aspiraciones? ¿Necesitará LA LEGITIMIDAD decir al público, clara, solemnemente, de dónde viene, á dónde vá, qué es lo que se propone? ¿Necesitará, por último, LA LEGITIMIDAD, manifestar cuál será su conducta con amigos y adversarios?

LA LEGITIMIDAD cree que no, convencida de que el nombre que vá á la cabeza del periódico, es, por sí solo, la declaración más explícita de las declaraciones; el preámbulo más elocuente de los preámbulos; el programa más completo de los programas; la manifestación más acabada de las manifestaciones.

Supla, pues, el nombre del Director de LA LEGITIMIDAD á cuanto pudiera esta anunciar acerca de su representación en la imprenta periódica, y acerca de su marcha en el período que principia hoy.

Sin embargo, bueno será que LA LEGITIMIDAD diga por primera y última vez que viene al palenque de la discusión periodística, con nuevo propietario, con nueva dirección, con nuevos redactores y con reformas que la hacen en cierto modo distinta de lo que fué en su primera época, á defender las doctrinas verdaderamente católicas y monárquicas y á combatir las que no lo son con cuanto abnegación, lucidez y energía le sea posible, pero procurando mantenerse siempre en un terreno noble, levantado, digno, y alejarse de discusiones que, bien analizadas, no son, en último caso, sino recriminaciones personales que mas perjudican que favorecen á la causa que se sustenta y que ofendiendo y lastimando al adversario, causan un efecto contraproducente.

En las columnas de LA LEGITIMIDAD jamás aparecerán discusiones de cierto género, ni un lenguaje impropio de la grande causa á que se consagra. ¡Québrese en las manos de su director y redactores la pluma antes de estampar un concepto ó palabras que envuelvan la menor ofensa ó la injuria mas leve para la persona de ningún adversario político suyo. En este punto LA LEGITIMIDAD tiene por norma el conocido axioma de San Agustín: *Diligite inimicos vestros, interficite errores.*

Ningun ser humano está libre de una flaqueza, de una debilidad. ¡Es tan frágil la naturaleza humana...! ¡Cuántos siglos no hace que se dijo: *nihil humanum á me alienum fuit!* Pero LA LEGITIMIDAD espera no incurrir en la debilidad de lastimar las personas de sus adversarios, confiada en la ayuda del cielo, que vivamente implora, y en la imitación de los sublimes ejemplos que todos los días le dan sus amigos de Madrid y de provincias, de España y del extranjero, á todos los cuales saluda cordialmente.

Con los que le injurien, con los adversarios que le devuelvan insultos por razones, LA LEGITIMIDAD observará la conducta que cumple á un periódico católico que está al amparo de las leyes. Unas veces prescindirá de las ofensas que se le inferan, otras pedirá justicia para ellas, siempre perdonará y compadecerá á sus injuriantes; mas si llegare el caso desgraciado de haber ofensas de hecho, LA LEGITIMIDAD en justa defensa rechazará la fuerza con la fuerza.

Por lo que respecta á sus amigos, LA LEGITIMIDAD solo tiene que decir que se honrará mucho con publicar íntegros cuantos discursos pronuncien en las Cortes los diputados de su comunión; con reproducir cuantos escritos notables den á luz los católicos de todas partes; con insertar cuantos artículos importantes por su fondo y por su forma aparezcan en los periódicos y revistas católicas, y con defender á todos los individuos de su comunión y á los que, aun cuando no lo sean, son débiles y pequeños ó están injustamente perseguidos en sus personas, en su honra y en sus bienes. Somos discípulos de Jesucristo y además pequeños y débiles, y queremos con delirio á los débiles y á los pequeños.

Para concluir; si LA LEGITIMIDAD se hiciera acreedora á alguna saludable corrección de sus amigos, la aceptará gustosa poniéndola para espisar la culpa que haya cometido y para no olvidar la enseñanza, á la cabeza del periódico.

CUATRO PALABRAS SOBRE SUCEOS PASADOS.

Estábamos en el 29 de setiembre de 1868, es decir, en el año que cumplía cincuenta y siete de aquel funesto en que los padres de la patria reunidos en Cádiz, da-

ban á los españoles la primera Constitución liberal; Constitución madre de muchas, que andando el tiempo habian de ser otros tantos recuerdos dolorosos de la revolución francesa que nos las prestara sin duda para marchitar con ellas las coronas arrancadas por nuestros padres á las legiones del que se llamara capitán del siglo; y ese día 29 fué tambien el último de un reinado que el esfuerzo revolucionario le vantara y sostuviera en frente de la legitimidad de los derechos á la corona de España, de un reinado que las iras revolucionarias inundaron de sangre y lágrimas, de un reinado, en fin, que el empuje revolucionario daba violentamente por concluido entre maldiciones, oprobio y amenazas de muerte, y estérmino: doña Isabel de Borbon, puesta sobre el trono por los hombres de la revolución al grito de libertad y progreso, huía el 29 del penúltimo setiembre arrojada de aquel mismo trono y perseguida con rabiosa saña por los mismos hombres y á los mismos gritos. Los pensadores podrán, sin duda alguna, explicar este fenómeno segun les aconseje su criterio; pero tal vez para el filósofo cristiano, la explicación sea mas posible con solo recordar esta sencilla frase: *justos juicios de Dios.*

Y aquellos gritos de libertad al par que servian para arrojar el idolo de otros tiempos al otro lado de los Pirineos enlodando hasta su memoria, venian á significar el regocijo de tan fácil triunfo y la alegría con que la revolución se apoderaba del pueblo español, que atónito contemplaba en aquellos momentos como los revolucionarios caducos se presentaban convertidos en flamantes apóstoles de la idea, sin mas que haber borrado con la punta de la espada aquello de, *España por la Reina constitucional*, para escribir sobre el borron esto otro de, *España de la honra revolucionaria*: posible y muy posible es, que mas tarde ó mas temprano, á los españoles todos les dé tambien por labar manchas de los cuarteles de su escudo, para que aparezca de nuevo y con toda brillantez aquel lema que nuestros padres escribieron con sangre de sus venas y que se encerraba en estas tres palabras: *Dios, Patria, Rey.*

Empero ello es que en el penúltimo 29 de setiembre triunfó la revolución, completamente al parecer, y que sus rejuvenecidos campeones la pusieron en las alas de su gloria para que recorriese dignamente del uno al otro extremo la Península, al compás de los cánticos de libertad que hacian resonar en el monte y en el llano; de manera fué, que la pobre España pudo crear entonces, y no lo creyó por cierto, que desde aquel glorioso día la enseña española habia de tornar á desenvolverse majestuosamente por todos los ámbitos del globo.

Ya ha pasado un año; pero, al decir de los peritos, un año es poco tiempo para que se añancen las carísimas conquistas de la libertad, tal vez por lo mismo que estas conquistas no son posibles sin las desazones y negros presentimientos que engendran nuevas luchas, mas fieras rivalidades, mas desastres y ruinas, aunque menos pan y menos paz.

Ciertamente son tantos los acontecimientos dolorosos que durante el año revolucionario han acaecido en nuestra patria, que no es fácil enumerarlos en poca estension, ni bien mirado hay necesidad de que nos empleemos en tarea tan triste, cuando los españoles los sienten, los guardan en el alma, sin duda para transmitirlos como dolorosa enseñanza á los hijos de sus hijos.

En la vida de la humanidad pueden, sin embargo, deducirse de ciertas y determinadas premisas, consecuencias con el carácter de infalibles; dada la revolución de setiembre y el empuje del vendabal revolucionario, pudo facilmente asegurarse lo que hoy es cosa comenzada aunque no se sepa todavía el punto, ni la hora, ni la manera con que ha de tener cumplimiento: parece que está escrito, como dirian los fatalistas, que todo aquello que nace del calentamiento delirio de la falsa libertad, haya de morir á impulsos de nuevas y mas violentas sacudidas de esa misma libertad; esto es lo único que puede decirse.

Pero sea de ello lo que fuere, y llegando á los hechos mas directamente, es lo cierto que el primer aniversario de la revolución gloriosa ha sido conmemorado de una manera bien singular y sangrienta, cosa que parece extraña, por uno de los mas ardientes elementos que entraron en su composición: los sucesos de estos últimos dias no dejan lugar á duda, y á esos sucesos nos referiremos, ya como prueba, ya enunciándolos siquiera para inteligencia de nuestros lectores y apunte para la historia.

El veinte del pasado mes, mes de setiembre, hubo cierta ruidosa manifesta-

ción republicana en Tarragona, que el secretario de aquel gobierno civil, primera autoridad por ausencia del gobernador, quiso intervenir ó moderar; pero aquel desgraciado no debia estar muy al corriente de achaques de libertad, y el puñal alevoso y cruel llevó, con la enseñanza, la muerte á su corazón; la nueva víctima fué arrastrada por las turbas, España sintió un nuevo dardo herir su pecho, y una gota mas de sangre humedecer su frente: como consecuencia de tan atroz atentado, el arresto del general Pierrard, jefe militar de los republicanos; el desarme de los voluntarios de aquella capital y una nueva circular dictada en el día veintinueve del mismo mes por el ministro de la Gobernación, que venia á cerrar el periodo de la tolerancia del abuso, para abrir la era de la resistencia.

Empero ya parecia tarde: se habia celebrado el pacto de Tortosa, el pueblo revolucionario se habia amoldado sobre su desmelenada cabeza la corona de soberano, y poco á poco y mas ó menos encubiertamente, se le habia piadosamente preparado para el momento oportuno en que pudiese reivindicar toda la plenitud de su soberanía: la represión y el castigo, anunciados por sus socios de la honra de España, no debieron ser de gusto y contentamiento para los que marchaban muy por delante en el camino de la libertad, y el mismo día 25 los Voluntarios de Barcelona protestaron de una manera enérgica contra el desarme de sus compañeros los de Tarragona, y en la noche del mismo día las calles de la capital del Principado se enrojecian con mas sangre española; á poco, el gobierno contaba un nuevo triunfo de su artillería y sus bayonetas sobre las huestes republicanas, y estas en último extremo salieron á campo abierto, sobre San Andrés del Palomar, para inaugurar una guerra de estérmino en que los intereses sociales debian ser y han sido las primeras víctimas. Por sofocada se dió la insurrección de Barcelona; pero multitud de partidas recorrian muchos de los pueblos de aquel Principado cuando amaneció el día 29 de setiembre último, no para lucir galas y flores, sino triste y enlutado, para dar luz á la protesta de la minoría republicana que, como extraño relámpago, anunciaba cercana tempestad. Al día siguiente ya señalaban los periódicos de Madrid el levantamiento de alguna otra partida republicana en Andalucía, y la sorpresa en Bejar, del gobernador Menendez.

Con el presente mes se abrieron las Constituyentes sin fastuosos anuncios ni ruidos liberales, acaso porque el gobierno no habia de reclamar en ellas la suspensión de las consabidas garantías, ó temiendo que, en sus primeras sesiones, se realizara, como efectivamente se realizó, la segregación del elemento mas naturalmente revolucionario.

La minoría republicana protestó y se retiró, mientras que en Murcia se daba la última mano al levantamiento que debia tener lugar al día siguiente, y las comarcas de la bella Andalucía eran nuevo teatro de tristes sucesos, y Reus, la ciudad mas liberal de Cataluña, se levantaba en armas contra el gobierno liberalísimo, y Orense veia tremolar la enseña republicana y sus calles tintas en sangre de hermanos.

La guerra civil parecia estender sus negras alas: los partes que podian llegar á Madrid nos traian noticias mas graves cada vez de Barbastro en Aragón; de Igualada, Reus y otras importantes poblaciones de Cataluña; de algunos puntos de Andalucía, Valencia, Murcia y Galicia.

Los horribles atentados cometidos por las masas republicanas en Valls y Balaguer son tales, que bien merecen capítulo aparte: en esta revista solo consignaremos que nunca hemos oido describir escenas como las que han presenciado aquellas desgraciadas poblaciones, apenas vueltas todavía de su estupor; que el asesinato, el robo y el incendio fueron las mas fáciles hazañas de las turbas, y que el ciudadano honrado, mudo de espanto, trémulo de terror, apenas si hallaba refugio en donde salvar su vida y la honra de sus hijos.

Desde los primeros dias de este mes los cabecillas andaluces Paul y Angulo, Salvochea y Plaza recorren las comarcas de su país, y el primero impone pena de la vida á todo varon de diez y seis á cuarenta años que no salga á sostener la bandera de la república.

Durante el día 6 las noticias publicadas en Madrid, daban la triste seguridad que las partidas republicanas se reproducian como por encanto ensanchando su círculo de operaciones y de que seguian cometiendo todo género de atrocidades muy especialmente en las líneas férreas y telegráficas; en Sueca (Valencia) se habia levantado el Pintoret con

una partida numerosa, á pesar de que el día anterior se suspendieran las garantías constitucionales por acuerdo de las Constituyentes.

¡Zaragoza! El día 7 no concluyó en Aragón sin que en su capital se viese reproducida con mas fiereza todavía la escena de Barcelona: numerosas víctimas ocasionó esta sublevación, y tanto en la defensa como en el ataque, cuéntanse prodigios de valor que la patria hubiese ambicionado en caso de lucha con los extranjeros. La libertad daba curso á nuevos raudales de sangre en las calles y plazas de la invicta Zaragoza y la victoria alcanzada por las fuerzas del gobierno, costaba á España muchos de sus bravos hijos; tanto de los que visten el honor uniforme, como de los que esperan el jornal de cada día para alimentar con él á sus pobres y desvalidos pequeñuelos.

Pero los acontecimientos de Utrera y Carmona, como los de tantos otros pueblos de la península, y últimamente los de Zaragoza, habian de quedar desgraciadamente eclipsados por los que se comenzaban á realizar en la ciudad de las flores, en la deliciosa Valencia; el fulgor vivísimo de la libertad cegó por fin á los pobres valencianos, y la ciudad del Cid, apenas concluida la colisión de Zaragoza, enarbolaba la bandera de la insurrección republicana, no por tan poco tiempo como Barcelona y Zaragoza, sino ¡qué dolor! por dias y dias, durante los cuales la consternación cundia y el ánimo se apocaba al considerar las terribles consecuencias que debian esperarse. Por fin en el día de anteaer los revolucionarios de Valencia se entregaban á la discreción de las fuerzas del gobierno, y en el presente número podemos ya dar algunos detalles, sin perjuicio de los que esperamos por muy estenso para comunicar á nuestros lectores.

El alzamiento republicano puede darse por concluido; así al menos lo aseguran las gentes oficiales y quiera el cielo que acierten á pesar de las partidas que aun recorren el país, y de cierta efervescencia que se nota todavía; pero aunque así sea ¡cuánto destrozo, qué pérdidas tan inmensas y, sobre todo, cuantos centenares de víctimas mas sacrificadas en holocausto de la libertad! En los números siguientes del periódico, procuraremos condensar algunos datos sobre los desperfectos causados en las vías, y los atropellos cometidos en la propiedad y en la familia, así como los efectos que son de esperar de una represión mas ó menos violenta.

Y no añadimos ni una palabra mas, y de propósito no hemos citado mas nombres que los puramente indispensables, porque no queremos contribuir ni en poco ni en mucho á la obra de destrucción que estamos presenciando. ¡Oh! ¡Silas conquistas de la revolución se han de afirmar de esta manera, posible es que cuando esto se realice, no halla ya ni España ni españoles!

REVISTA DE LA PRENSA.

Como hace algunos dias que no hemos salido á la luz pública de la situación, nos encontramos atrasados como ella.

Solo que entre la situación y nosotros, existe una diferencia muy notable.

Nosotros nos encontramos atrasados de noticias; pero la situación se encuentra atrasada de dineros que es el peor de todos los atrasos, aunque por lo demas, tampoco creemos que sepa verdaderamente lo que pasa, no obstante de no ignorar que lo pasa mal y saber del mismo modo que peor lo pasan los que son pasados por las armas, cosa que en tiempos de libertades omnímodas y derechos individuales es un pasaje muy estrecho, en el que, no por su gusto, sino por la fuerza... (súpase de las circunstancias) se le hace entrar á cualquiera ciudadano....

Pero dejémosnos de periodos tan enredados como la madeja política que á la sazón devana el ministerio, y tomemos otra vez el hilo del asunto, si es que no nos lo ha cortado ya la Parca.

La Parca, segun la mitología nos enseña, no corta nunca el hilo de ningún asunto, sino el hilo de la vida; pero ya habrán comprendido los lectores, que aludimos á las autoridades que hoy velan por la imprenta, las que por mas que no sean Parcas, sino gobernadores y capitanes generales, hoy, con respecto á los periódicos, ejercen las mismas funciones que relativamente á la existencia, deben estar las Parcas ejerciendo. Además de que es mas poético y mas nuevo llamar á un gobernador ó á un capitán general, la Parca de Madrid ó la Parca de Girona, pongamos por ejemplo, en vez del fiscal de imprenta de Barcelona ó de Sevilla, que es una denominación un tanto mas prosaica.

Decíamos, pues, que nos interesaba volver á coger el hilo del asunto, y el asunto es hacer una ligera revista de la prensa, comprensiva del tiempo en que hemos estado en el ostracismo hasta el presente, en que ya podremos marchar al nivel de los sucesos.

Con que por agrupaciones ó familias, y sin fijarse en individualidades, revistemos.

Varios periódicos liberales, durante el interregno parlamentario:

•Vamos á tratar de un asunto del que pende tal vez la gloria de la revolución, la pública tranquilidad, la honra de la patria.

Don Fulano de Tal y Tal, muy conocido (en su casa) por sus opiniones reaccionarias, pues sirvió en la ominosa época del moderantismo, y aun hoy mismo, ¡qué cinismo! se dice que profesa las opi-

niones del carlismo, (¡pues eche V. consonantes en ismo!) sigue desempeñando el cargo de *Vista de Aduanas.*

¡Vista de una aduana un reaccionario! ¡Y liberal tenemos que aun sin empleo está... Nos adelantamos de todo comentario...!

•Parecerá á Vds. increíble que sean de esa forma y de ese fondo los asuntos que han venido ocupando las columnas de algunos de nuestros colegas? Pues nada tan exacto.

•La política actual de España solo se fija en estas cosas.

•Por ello se ha averiguado, que para servir un destino no se necesita pricia ni otras condiciones.

•En siendo liberal de los del moderno cuño, ya se tiene todo.

•Y á propósito de liberales.

•Cualquiera diria que los progresistas pertenecian á esa gran familia, que con la mejor intención del mundo se denomina así.

•Pues todo menos eso: existen entre los unos y los otros diferencias esenciales.

•En la buena acepción de la palabra, un liberal puede y debe ser progresista; pero en la acepción que en la moderna época se ha dado al tal vocablo, progresista viene á ser casi sinónimo de fusil.

•En efecto, un progresista y un fusil son dos cosas que se completan, que se confunden, que la una es el complemento de la otra, y que sin embargo, jamás han podido juntas establecer ninguna afirmación; motivo por el cual, lo mejor que debe hacerse es quedarse sin la una y sin la otra.

•Porque si bien es cierto que el progresista proclama que su razon de ser es el fusil, el fusil demuestra elocuentemente que él es la causa principal de la anulación del progresista.

•El progresista debía cantar á aquel constante objeto de sus ansias, esta coplilla popular:

•Ni contigo, ni sin ti,
vivir en el mundo pueda,
contigo, porque me matas,
y sin ti, porque me muero.

•Pero acomodando el cantar á su situación política, debiera reformarlo de este modo:

•Ni contigo, ni sin ti,
estar puedo en el g berno,
contigo, porque me pegan,
y sin ti, porque no pego.

•Pues esta, ni mas ni menos, ha sido la síntesis de la doctrina progresista, vertida en los periódicos de la congregación, con motivo de las manifestaciones republicanas.

•En la oposición:—El pueblo armado es el mas firme baluarte de la libertad.

•En el Gobierno:—«Sin embargo de que te dije antes lo que te dije, en cuanto dejes de pensar y hacer todo aquello que yo te mande que imagines y ejecutes, con ese mismo fusil que te entregué, como simbolo de nuestra alianza, te fusilaré, porque «una cosa es la amistad, y el negocio es otra cosa.»

•En la cuestión de candidato al trono vacante, es en la que se ha visto mas unanimidad por parte de la prensa periodística.

•Verdad es que unos diarios han apoyado á Montpensier, otros al rey viudo de Portugal, otros á Espartero, aquel al duque de Aosta, el de allá de Génova, el de acá á un apreciable príncipe, ó cosa así, cuyo nombre no se atreveria á estampar ni el mismísimo diablo; pero á quien el respetable público dió en llamar *Ole-ole sin maries*, imitando de este modo la prononciación de su apellido ó de su título, los tirios al príncipe Napoleón, los troyanos al príncipe Alfonso, algunos al príncipe Alfredo, y otros, por último, á Juan Prim-ero y al regente, causas primordiales de toda esta gloriosa barahunda; sin que haya faltado tampoco algun candidato que de *motu proprio* haya querido proporcione.—Pablo Mallobourg— como digno remate y coronamiento de una coronación tan asendereada.

•Los unionistas, y por ende sus órganos en el periodismo, han sido los mas discretos en orden á la cuestión de candidatos.

•Tienen, por supuesto, el suyo como cada quien quiere, y alguna vez le han hecho asomar, como si dijéramos, la punta de la oreja, recatándolo bien pronto de la especulación de los curiosos, no sabemos si por temor de que sus propósitos se trasluciesen ó por el de que se coacciona al candidato.

•Por el presente, y no sabemos si con tono sibilítico ó porque les pase simplemente lo que al famoso del cuento, que queriendo ver que tal nicho hacía, abrió la puerta de una alacena en vez de abrir la del balcon, esclaman entre confitados y confusos:

—«Está oscuro, y huele á queso.»

•En cuanto á la solución política y definitiva que reclama este *imbroglio* democrático-monárquico, los periódicos de todos los matices,—apenas si tienen matices esta situación, parecida á la capa del estudiante, «toda llena de remiendos de diferentes colores,—están conformes ¡gracias á Dios que una vez hay conformidad! en que se necesita á toda prisa... pero en esto precisamente estriba la dificultad. ¿Quién tiene esa solución?

•El fusil de los progresistas está apuntando de continuo, pero parece que no dará en el blanco.

•Los derechos individuales han levantado al *populus* en ejercicio una polvareda de dos mil denarios, y eso que ya ha emigrado el señor Suñer y Capdevila, que era quien parece que mas los agitaba.

•Los cimbríos con su jefe á la cabeza apuran la copa de sus políticas decepciones...

•Los capitales,—no los pecados,—huyen de nosotros, y las capitales, como Tarragona, Valencia y Barcelona no se van de España, porque esto es un imposible físico; pero se van del *seguro* y se disparan lo mismo que si fuesen fusiles progresistas.

•Y á todo esto la mitad de la prensa dice que la otra mitad no sabe lo que dice, y nosotros solo decimos que no se dice todo lo que se sabe.

•Conque el que quiera saber si estamos bien ó mal, que se suscriba á los distintos periódicos de la coalición revolucionaria y se convencerá de que aquí no sabe nadie ya por donde anda, y de que si aun hay alguna verdad en todo esto, es la de que no se puede andar por parte alguna.

•Con lo que tengo el honor de despedirme de ustedes, hasta la próxima revista, deseando que para entonces hayan descubierto algun camino.

CRONICA EXTRANJERA.

Al inaugurar hoy nuestra tarea y como tomar posesion, para en una segunda época, de esta sec-

El señor PARRONTE: Pues no puede constar lo que no ha pasado.

El señor OCHOA (D. Cruz): Yo apelo a la imparcialidad de los señores diputados que están a mi lado, y lo han oído.

El señor PARRONTE: No hay que apelar a nada; digo que no hay exactitud en eso. Su señoría quería hablar, y no dijo nada de rectificar; después pidió la palabra para alusiones personales, y para eso la tiene; si la hubiera concedido, no venía su señoría de propósito a confundir lo que está claro y evidente. El Presidente no ha negado a su señoría el derecho de rectificar, como no ha negado ningún derecho a ningún señor diputado.

El señor OCHOA (D. Cruz): Perdónese su señoría; no me he acordado de pedir la palabra para rectificar; pero yo la he pedida, y creo que lo han oído algunos señores diputados.

El señor PRESIDENTE: Yo he oído que su señoría ha pedido para alusiones personales, y en este concepto se la ha concedido. ¿Quiere su señoría rectificar si está en turno de rectificación? Pues rectificará, sin venir a confundir este debate en una especie de sofismas contra la mesa, lo cual no lo permite el Presidente. Su señoría tiene la palabra para todo aquello que tiene derecho. Su señoría puede rectificar; su señoría ha pedido espontáneamente la palabra para alusiones personales; así está apuntado, y para eso se la ha concedido.

Al usar de su derecho para alusiones, he observado que no se concretaba a ellas; y entonces lo he llamado al límite de aquello para que se había concedido la palabra. ¿Quiere su señoría rectificar? Pues tiene la palabra para eso; pero rectifique.

El señor OCHOA (D. Cruz): Señor Presidente, por la entonación de la voz y por la energía de las frases que su señoría me dirige, comprenderé que necesito explicar mi conducta; y espero que su señoría me permitirá explicarla con la libertad que yo pueda, pero procurando no molestarse a la Cámara ni a su señoría.

Después de haber concluido de hablar el señor ROJO ARIAS, he pedido la palabra para rectificar: su señoría no me ha oído, tal vez por las malas condiciones acústicas de este local; me ha oído solamente pedir la palabra; y como yo acababa de hacer uso de ella, ha dicho perfectamente: no hay palabra. Pero la verdad es, y apelo a la imparcialidad de los señores diputados que están en el salón, que yo pedí la palabra entonces para rectificar.

Después, cuando ha hablado el señor ALARCON, ha citado mi nombre; entonces, viendo que no había podido hacer uso de la palabra para rectificar, le he pedido para alusiones personales. Esto es lo que ha sucedido.

Por lo demás, yo no pongo en duda las palabras de la Presidencia; y creo más: creo que habrá obrado con justicia, teniendo en cuenta que no ha oído para que había yo pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Tiene su señoría la palabra para rectificar y para alusiones personales.

El señor OCHOA (D. Cruz): Pues haciendo uso de la palabra para rectificar y para alusiones personales, y viniendo a esto, digo que el señor ROJO ARIAS está en mi concepto mal informado al decir que el gobierno moderado es el que ha sido blanco de las censuras de su señoría. Entre el discurso del señor ROJO ARIAS y entre el proyecto de ley, que va a quedar regularizado como ley, yo, que tengo mucho respeto y deferencia grande a todas las afirmaciones de los señores diputados, y singularmente a algunos como el señor ROJO ARIAS; con quien me unen vínculos de compañerismo en otro terreno, yo, sin embargo de todo eso, tengo que estar por lo que leo en el proyecto, el cual dice así, señores diputados: «Artículo único. Se concede al ministro de Hacienda un crédito de 100.000 escudos, destinados a indemnizar proporcionalmente a los siete periódicos políticos que fueron secuestrados el 23 de Junio de 1866 por el capitán general de Madrid, los daños que por consecuencia de esta medida les fueron ocasionados.»

Observese bien: el proyecto dice: indemnizar a los periódicos secuestrados el 23 de Junio de 1866 por el capitán general de Madrid, es decir, por el general Hoyos, a quien se dirige la censura del proyecto, los daños que por consecuencia de esta medida les fueron ocasionados.

Observese bien: el proyecto dice: indemnizar a los periódicos secuestrados el 23 de Junio de 1866 por el capitán general de Madrid, es decir, por el general Hoyos, a quien se dirige la censura del proyecto, los daños que por consecuencia de esta medida les fueron ocasionados.

medida (no de otra) les fueron ocasionados.» Y prueba de esto es que por tres veces vino aquí el Sr. Perez Molina, diputado moderado entonces y de oposición, a reclamar contra ese secuestro, y a hacer las gestiones necesarias en favor de la prensa, y no consiguió nada. ¿De quién? Del gobierno de la unión liberal.

Yo no he tenido, Sr. Alarcon, intención alguna, de torcer el debate ni de introducir entre los tres partidos coaligados la desunión que supone su señoría, si se puede introducir ya desunión. Yo he tenido intención, exclusivamente, de anotar un hecho con esta lealtad, y con esta franqueza y con estos arranques verdaderamente juveniles que yo tengo (Risos), si, porque son arranques de hombre inesperado, son arranques de joven que no posee ciertos arduos parlamentarios, como la mayoría de vosotros, y que no tiene tampoco las dotes necesarias para hacer esa grande obra que el señor Alarcon suponía que yo podría hacer, si es que se puede hacer ya; he tenido únicamente intención de recoger lo que ha dicho el Sr. Rojo Arias, y en vez de lo que dice el proyecto en su artículo único presentárselo no sé a qué decir, si al Sr. Bugarallo o al señor marques de la Vega de Armijo, Calderon Collantes, Cánovas del Castillo y al señor Posada Herrera, que fueron ministros en aquella situación, así como a los diputados que la apoyaron. Y esto para que se viera la gran conveniencia política que había en aprobar este proyecto según decía el Sr. Rojo Arias.

Por lo demás, Sr. Alarcon, y esta es otra alusión que su señoría me ha dirigido sin nombrarme, si la unión liberal flora las desdichas que padece la patria; si la unión liberal ha echado un velo tupido y espeso sobre esas desdichas, lo ha echado. Sr. Alarcon, transigiendo y dando lugar, según se decía aquí hace pocos días, a eso que está empapando de sangre nuestros campos, llenando de luto nuestras familias y destruyendo todas nuestras instituciones más venerandas, a la demagogia. Así se ha hecho la conciliación; así se ha hecho la transacción; si eso es grande, si eso es patriótico, si eso es lo que su señoría ha dicho y es digno de aplauso para los señores diputados, yo creo que no lo es, y estoy por aplaudir más al señor Bugarallo que no ha hecho transacción alguna, aunque como su señoría, es también mi adversario político.

El señor PRESIDENTE: ¿No puede vuestra señoría estar por rectificar?

El señor OCHOA: Esto era alusión.

El señor PRESIDENTE: ¿Alusión a su persona? Señor Ochoa, a la alusión.

El señor OCHOA (D. Cruz): He dicho.

El señor PRESIDENTE: El proyecto de ley pasará a la comisión de corrección de estilo.

Se leyó, revisando por la comisión de corrección de estilo, y hallándose conforme con lo acordado, y hecha la pregunta de si se aprobaba definitivamente, dijo:

El señor OCHOA (D. Cruz): Señor presidente, pido que se cuente el número de señores diputados que se encuentran en el salón, y que se cierren las puertas.

El señor PRESIDENTE: Toda vez que su señoría pide que se cuente el número de señores diputados que se hallan en el salón, pa a lo cual está en su derecho, tenga su señoría la bondad de contarles.

El señor OCHOA (D. Cruz): Los acabo de contar, y son 65.

El señor PRESIDENTE: Recuérdame, no hay número para votar.

VARIEDADES.

Con indecible gusto insertamos a continuación en latín y castellano, la notabilísima carta que el esclarecido canónigo magistral de la catedral de Victoria y diputado a Cortes, D. Vicente Manterola, de cuyos elocuentes discursos parlamentarios tienen tan gratos recuerdos nuestros lectores, ha dirigido al desgraciado padre Jacinto, en contestación a la que este armelita escribió poco há al reverendo padre General de su Orden.

Nuestro muy querido amigo el Sr. Manterola nos remitió una copia de la indicada carta, escrita en latín solamente. Tal vez la intención de su autor fuera el que solo en ese idioma viera su producción a luz. Mas los periódicos franceses la han publicado traducida, y traducida creemos que la reproducirán los periódicos de otras naciones. También en España hay periódico que la ha dado a luz, vertiéndola al castellano. LA LEGITIMIDAD.

DAD, autorizada por el Sr. Manterola para hacer de su carta el uso que juzgue conveniente, y viendo de que hacen otras publicaciones nacionales y extranjeras, se toma la libertad de insertar el documento referido en latín y en español, segura de que al obrar así, no ofende a su amigo y hace a sus lectores, no eclesiásticos, un gran bien.

He aquí ahora a continuación uno de otros los textos latino y castellano de la notabilísima carta del Sr. Manterola:

TEXTO LATINO.

«Dilectissimi me frater: Gravissimo sum ac vehementissimo affectu moerore, cum litteras quas Romae XII Kal. missisti iterum atque iterum perlegerem. Ea est enim tantaque cor te prosequere dilectio, ut cor meum in tum cor effundere pergratum mihi quidem fore procul dubio capies.

Moderatorem, qui te verbi divini ministerio funtorem plenissimo dirigit atque regat, contemnis. Indignam enim directionem hanc, quam gallice mot d'ordre apellas, existimasti. Attamen plane noscitur, frater carissime, Christi ministerium doctrinam non humanam sed divinam esse, juxta illud ab ipsomet Christo prolatum: «Doctrina mea non est mea, sed ejus qui misit me.» Et nos, in Spiritu Sancti cathedram consentientes, nunciamus Ecclesie Romanae commendatam doctrinam, nunciamus jubentur. «Ite... Doctores servare omnia quae cumque mandavi vobis.» Quare ergo Romae consilia, monitiones, mandata spernis atque transgredieris? Monasterium nulli obtulisti licentiam, delinquis; et tamen ipso dolore apostasiae crimen a te removere irriti labore conaris.

Jacobi apostoli verba evocas, qui quidem monacho votorum fidei fragrantissime favent. En ipsa verba: «Abjicientes omnem inmundiciam et abundantiam matiae in mansuetudine suscipitis vestras.» Estote autem factores verbi et non auditores tantum, fallentes vosmetipsos. Quia si quis auditor est verbi et non factor, hic comparabitur vobis consideranti vultum nativitatis suae in speculo. Consideravit enim se et abiit, et statim clibus est quae fuerit. «Innocentius vero subjungit: qui autem perspexit in legem perfectam libertatis et permansit in ea, non auditor obliviosus factus, sed factor operis, hic beatus in facto suo erit.» Pos habet denique addit: «Si quis autem putat se religiosum esse non refrangens linguam suam sed seducens cor suum, hujus vana est religio.»

Apostoli Jacobi verba, frater dilectissime, sincero corde recogita, quae; et Divina opitulante gratia monasterii claustra demum ingressus veram filiorum Dei libertatem experieris, et obedientiam monasticam cultor eximus clamabis: «Vere quidem, Domine Jesu, jugum tuum suave est, et onus tuum leve.» Nec tuum meum est, frater mihi, honestatis conscientiae et dignitatis sacerdotalis fides indicere; hoc enim Ecclesie solius est, a Domino Nostro Iesu Christo issi soli concedit.

Quorsum ergo tendunt que de Roma scripsisti? Ah! Roma factores sunt nulli; Romae auctoritas est, ut ita dicam, omnipotens, omnipotentia passiva, omnipotentia reitente, omnipotentia ab illo concessa qui ait: «Porta inferi non prevalebunt adversus eam.» Quare igitur de crisi agis que, juxta te, Ecclesie existentiam ipsam, hic, de orsum definire valeat? «Medice fidei quare dubitasti?» «Cui um et terra ransibunt, ait Dominus Jesus, verba autem mea non preteribunt.» Utram haec et hujus modi alia que quidem laud sapienter, venia tua dicam, sunt a te litteris mandata, fuisse nunquam in lucem edita. Vixi saneti sapenunero tacuerunt: nam omnia tempus habent; tempus loquendi et tempus tacendi, ait Spiritus Sanctus.

Quandem vero Christi fideles Ecclesie Romanae doctrinam a doctrina Ecclesie Catholicae discernit arunt? Nonne Ecclesia Romana est ipsamet Ecclesia a Christo Domino in aeternum Super Petrum condita?

Effugiant, si vellint, haeretici, sicut olim effugiant gnostici, et toto corde errantes dicent, Apostolos evangelice revelationis sensum genuinum minime cepisse: tu autem, dilectissime frater, pro eruditione tua mirabili, haereticam illam et impiam et blasphemam sententiam recite indignatus, illud celeberrimum decantans: «Ubi Petrus, ibi Ecclesia.»

Instante jamjam Concilio, hac de re, gravissima quidem, quaestam scribere operam pretium duxisti:

et etiam vultus esse timere ut imminens Concilium sit in Sancto Spiritu congregandum.

Conclonator peridustria nuper Parisiis, vehementissima oratione aique pulcherrima, astro agitante loquens, «Vae homini illi, inquit, vae homini illi, qui revelationis biblicae et Ecclesie definitionum formam scindit!» Tu es ille vir, dilectissime frater, qui veluti caelesti numina afflatus, igneque divino incensus oratione sexta Adventus novissimam sacro tempore apud Metropolitanam Sanctae Mariae Parisiorum Ecclesiam habita, sic Ecclesie munia propugnasti. Nunc vero, de futuro agent Concilio, eo genere uteris dicendi, quod quidem ab haeretico stylo minime abhorret. De alio enim in alium Concilium provocaciones haereticis claris sonant. «Vae homini illi qui Ecclesie definitionum formam scindit! Quid igitur? Nenne Ecclesie definitionum formam scindit qui Concilium a concilio formam peccatorem ab lebitum fingit? Concilia que a Romano Pontifice sunt auctoritate dicta, ejusque auctoritate summa sunt vel auctoritate confirmata, apud catholicos Christi fideles, excepto nemine, auctoritate discutuntur, accipiuntur, coluntur.

In tesseris, en synthetis, en fidei nostrae regula proxima; en demum Ecclesie Catholicae natura. «Ubi Petrus, ibi Ecclesia.» Frater mi dilectissime, hanc peto a te veniam, ut mihi haec corde amantissimo scribenti liceat amplexu stricto tibi salutem dicere. Sum enim, eroque semper tuus devotissimus et humillimus frater ac servus.

VICENTUS MANTEROLA.

Ecclesia Victorienis Can. Magistralis. Victoria Kal. Oct. MDCCCLXIX. R. P. Fr. Hyacintho Carmelitarum Dicalicatorum Presidi Parisiensi.

TESTO CASTELLANO.

HERMANO CARISIMO: Honda y profunda pena me ha causado la repetida lectura de la carta que ha dirigido a Roma con fecha 20 de setiembre; pero tal es y tan sincero el afecto que os profeso, que no podreis menos de comprender, sin duda, cuanto grato habrá de serme desahogar en el vuestro mi corazón.

Despreciais a un director que os guía y asesora en el honrosísimo ministerio de la predicación de la divina palabra; puesto que habeis calificado de indigna esa dirección que llamáis mot d'ordre, voz de mando. Perfectamente; no obstante, sabéis, hermano muy amado, que la doctrina de los ministros de Cristo, no es humana, sino divina, según aquello del mismo Cristo: «Mi doctrina no es mia, sino de Aquel que me envió.» Y al ocupar nosotros la Cátedra del Espíritu Santo, se nos manda anunciar no otra doctrina que la de la Iglesia Romana. «Id... enseñad... enseñando a guardar todo cuanto os he intimado.» Por qué, pues, menospreciáis los consejos y amonestaciónes? «Abandonáis el monasterio sin permiso alguno, y, sin embargo, ¡oh dolor! pretendéis en vano sustraeros al crímen de apostasia, alegando al efecto ciertas palabras del apóstol Santiago, nada, en verdad, favorables al religioso inferi a sus votos. Helas aquí: «Desechando toda inmundicia y abundancia de malicia, recibid con mansedumbre la palabra que ha sido ingerida en vosotros, y que puede salvar vuestras almas. Sed, pues, ejecutores de la palabra, y no simples oyentes, engañándoos a vosotros mismos. Porque si alguno escuchara la palabra y no la practica, comparado será al que contempla en un espejo su rostro: porque se considera a sí mismo, y se fue olvidando al punto cuál haya sido.» Añade, empero, a continuación: «Mas el que atentamente meditare en la perfecta ley de la libertad, y perseverare en ella, siendo no olvidado oidor, sino ejecutor de obra, es será bienaventurado en su proceder.» Y concluye: «Si alguno, pues, se concepitúa religioso, no refrenando su lengua y engañando mas bien a su corazón, vana es la religión del tal.»

Reflexionad, os ruego, hermano carísimo con sinceridad de corazón sobre las palabras del Apóstol Santiago; y con el auxilio de la divina gracia, hallándoos de nuevo en el claustro de vuestro monasterio, experimentaréis la verdadera libertad de los hijos de Dios, hasta el punto de eslebar como «liberados» y leal observador de la obediencia monástica: «En verdad, Señor Jesus, es suave vuestro yugo y ligera vuestra carga.» Ni a vos, hermano muy amado, ni a mí nos compete fijar los límites del decoro de la conciencia y de la dignidad sacerdotal: es si atribución esclusiva de la Iglesia, a solo ella conferida por nuestro Señor Jesucristo.

¿A qué, pues, lo que habeis escrito acerca de Roma? Ah! No existen en Roma facciones; a autoridad de Roma es en cierto modo omnipotente, con una omnipotencia pasiva, con una omnipotencia inespugnabile, con la omnipotencia misma de Aquel que dijo al otorgársela: «Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.» ¿Qué, pues, hablais de esa crisis que a vuestro modo de ver habrá de determinar allí para en adelante la existencia misma de la Iglesia? «Hombre de poca fe,

¿por qué dudáis? Pasarán, dice el Señor Jesus, el cielo y la tierra, pero mis palabras no faltarán.» Ojalá que esto y cuanto de la propia índole habeis no muy cuerdamente (he diré sin agravio) consignado en vuestras cartas, no hubiese jamás tenido publicidad. Callado han no pocos varones ilustres en santidad; porque «todo tiene su tiempo; hay tiempo de hablar y tiempo de callar,» dice el Espíritu Santo.

«Cuando, empero, los fieles de Cristo han hecho distinción entre la doctrina de la Iglesia romana y la de la Iglesia católica? ¿La Iglesia romana y la Iglesia misma establecida por Cristo sobre Pedro para toda la sucesión de los siglos? Deliren en buen hora los hereges, como en su tiempo lo hacían los gnosticos, y repitan sin ánimo de razon que los Apóstoles no entendieron el genuino sentido de la revelación evangélica; por vuestra parte, y en gracia de vuestra poca común erudición, rechazad indignado tan herética como blasfema é impia asercion, proclamando a quel celeberrimo axioma: «Donde está Pedro, allí está la Iglesia.»

A propósito de la próxima celebración del Concilio, habeis creído oportuno escribir sobre el particular algo de suma é incontestable gravedad, llegando hasta recetar de si la tal futura Asamblea será o no congregada bajo los auspicios del Espíritu Santo.

No ha mucho que cierto eminente orador sagrado decia en Paris con elocuente inspiración en un discurso no menos notable por sus bellezas literarias, que por su enérgico vigor: «¡Ay de aquel que desgarra la forma de la revelación bíblica y de las definiciones de la Iglesia!»

Vos mismo sois, hermano carísimo, quien como inspirado de ilustración celeste é inflamado en sacro ardor, sostuvisteis en tales términos los fueros de la Iglesia en vuestra conferencia sexta del último santo tiempo de Adviento en la catedral de Nuestra Señora de Paris.

Y ahora, al día del próximo concilio, empleais un lenguaje poco distinto en verdad del que emplear suelen los hereges. Porque tal saber, ciertamente herético, es vuestro, a no dudarlo, el proferir de uno a otro concilio «¡Ay del que rasga la forma de las definiciones de la Iglesia!» ¿Y qué? No lo hace así el que se fruga a su arbitrio una forma peculiar del Concilio ecuménico? Los concilios denominados concilios por el Romano Pontífice y convalidados como tales por su autoridad suprema, son por todos los fieles católicos sin escepcion designados, recibidos y acatados como ecuménicos.

He aquí la norma, tal es la síntesis, no otra la regla próxima de nuestra fe: esa y no otra la esencia de la Iglesia católica. «Donde está Pedro, allí está la Iglesia.»

Permitidme, es lo suplico, hermano no muy amado, saludaros con el intimo abrazo del sincero afecto, que dictan a mí corazon las anteriores líneas, como a vuestro mas constante y siempre adicto y humilde hermano y servidor.

VICENTUS MANTEROLA, Canónigo magistral de la Iglesia de Victoria, Victoria 1.º de octubre de 1869. A. R. P. Fr. Jacinto, Superior de los Carmelitas descalzos de Paris.

CULTOS RELIGIOSOS.

SANTOS DE MAÑANA. San Pedro Alcántara, confesor y San Aquilino, confesor.

CULTOS RELIGIOSOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano, donde se celebrará a San Pedro Alcántara con misa mayor y sermón, y por la tarde se cantarán completas, terminando con la reserva.

Continúa celebrándose la novena de Nuestra Señora del Pilar en la iglesia de Monserrat, a las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. José Diaz Alvaro, y por la tarde en los ejercicios predicará el P. José Joaquín Montalban.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses habrá misa mayor con manifiesto en obsequio de su glorioso titular, y por la tarde a las cuatro en los ejercicios de la novena de San Rafael Arcángel dirá el sermón D. Juan Barbero y García.

Continúa tambien en la parroquia de San José la novena de la mística doctora Santa Teresa de Jesús, y dirá hoy el sermón D. Patricio Páramo.

En la parroquia de San Ginés continúa celebrándose al anochecer la novena de María Santísima de Valvanera, y dirá hoy el sermón el Padre Cipriano Toros.

Al anochecer se practicarán devotos ejercicios en Italianos, San Ignacio y oratorios.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Visitacion en los dos monasterios de Sras. Salas Reales.

MA DRID.—1869. IMPRENTA DE ANASTASIO MORENO. San Marcos, 33.

PUNTOS DE SUSCRICION DE LA LEGITIMIDAD.

Table listing subscription points across various Spanish cities and provinces, including names of subscribers and their locations.